



CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 -2023

SECOM / SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

BOLETÍN DE PRENSA

DESCUENTOS DE INTERESES MORATORIOS PARA OBLIGACIONES FISCALES

En el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19, y conscientes del impacto que representa para los ciudadanos, la Administración Municipal impulsó ante el Concejo el trámite del Acuerdo No. 002 de 2020, mediante el que se otorga, hasta el 30 de junio de 2020, el 80% de descuento en intereses moratorios por concepto de obligaciones fiscales (impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, reteica y autorretención) en mora al 31 de diciembre de 2019.

El acuerdo Municipal también otorga hasta el 70% de descuento en intereses moratorios de comparendos, hasta el 30 de octubre de 2020.

Para todos los conceptos, el descuento está sujeto a las condiciones establecidas en el Acuerdo Municipal en mención.

Para acceder al descuento por concepto de impuestos, pueden solicitar la factura al correo electrónico haciendamsq@giron-santander.gov.co o ingresar a la página web del municipio www.giron-santander.gov.co, botón '**IMPUESTOS EN LÍNEA**' y para el caso de comparendos, el valor puede ser consultado a través de la línea telefónica 6917272, ext. 102, o liquidar y pagar en las instalaciones de Tránsito de Girón.

Así mismo, para otras inquietudes, la oficina de Jurisdicción Coactiva tiene habilitado el correo ccoactivo@giron-santander.gov.co.

Girón, Santander – 20 de mayo de 2020